

Estimados colegas:

Como todos los años, el Grupo de Trastornos del Movimiento de la Sociedad Neurológica Argentina organizará la Sesión de Videos en el marco del 63° Congreso Argentino de Neurología.

Los invitamos a participar enviando un resumen de los casos de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1) La presentación no deberá exceder los 3 minutos (incluyendo la presentación y el video). La presentación se apoyará en 1 y no más de 2 imágenes acerca del caso clínico. Eventualmente se agregará alguna otra imagen relevante (IRM, EMG). **No debe haber una imagen con el diagnóstico.**

Luego habrá 5 minutos más para las preguntas y comentarios de los asistentes. El diagnóstico final será expresado por el presentador al concluir la discusión.

Cada presentador deberá cumplir con el tiempo asignado.

2) Para poder coordinar adecuadamente la discusión y optimizar la selección solicitamos que aclare el diagnóstico definitivo. Se garantizará la confidencialidad del mismo.

3) Se respetará el formato Power Point con los videos insertados en las diapositivas. El Power Point estará incluido en una carpeta, que contendrá también el archivo con el video.

4) El video deberá estar en formato mp4

5) Los resúmenes de los casos deberán ser enviados por E-mail a ambos coordinadores de la sesión: Dra. Tomoko Arakaki: tomokoarakaki2@gmail.com y Dr. Alejandro Pellene: alejandro_pellene@hotmail.com

6) Los resúmenes se aceptarán hasta el día **28/08/2026**. Se confirmará si han sido aceptados dentro de los 30 días siguientes.

7) El material con la versión final de los casos aceptados a presentar, deberá ser enviado antes del **15/10/26** a las mismas direcciones de mail. Deberá enviar la presentación **FINAL CON LOS VIDEOS INCLUIDOS** y tal cual será presentado en el Congreso.

8) Se entregarán certificados a los autores responsables (enviar la nómina completa con sus direcciones de correo)

9) Se adjunta el modelo de Consentimiento Informado que sugiere la Sociedad.

Todos los pacientes deberán tener firmado un consentimiento informado redactado por la SNA o en su defecto, algún consentimiento que se le haya tomado previamente. Otra opción factible es que el rostro se encuentre pixelado, de manera tal que el paciente no pueda ser reconocido.

Grupo de Trastornos del Movimiento de la Sociedad Neurológica Argentina